



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Estadístico

RAWSON, 16 AGO 1991

EXPEDIENTE N° 2435-C-91-

VISTO:

La documentación presentada por la Escuela para adolescentes y Adultos N°603 de Rawson, y;

CONSIDERANDO:

Que ese establecimiento escolar no posee nombre;

Que la comunidad educativa, en reunión para la Planificación Institucional propone instituir el nombre de la ex-docente ADELAIDA MERCEDES BECERRA;

Que la mencionada docente se ha desempeñado como maestra de ciclo desde 1966 y también como Secretaria de la misma, encontrándose en actividad en el momento de su fallecimiento;

Que a partir de 1984 cumplió, funciones en la Comisión Nacional de Alfabetización;

Que su última función, también en actividad, fue la de Supervisora Escolar de Nivel Primario;

Que la aceptación de la presente propuesta fue unánime;

Que fue consultada la familia de la señora, Adelaida Mercedes BECERRA para la presente gestión;

Que fue poseedora de un abultado caudal humano multiple y fecundo. En su carrera profesional ha merecido el reconocimiento permanente de alumnos, padres, colegas y autoridades;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE:

Artículo 1°.-IMPONER el nombre "MAESTRA ADELAIDA MERCEDES BECERRA" a la Escuela N°603 de Rawson, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XLII del Reglamento General de Escuelas, a partir del 11-09-91.-

Artículo 2°.-REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Niveles Primario e Inicial que comunicará la presente, Departamento de Estadística y Censo, Vocalía, cumplido. ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

ANGELA H. ELORRIAGA
a/c. Secretaria Gral. Téc. Docente
Consejo Provincial de Educación



EDUARDO NICOLAS BERNAL
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

O.P.I.E.
CHUBUT

RESOLUCION N° 042

CONSEJO PROV.
DE EDUCACION